

REUNIÓN DEL SUP CON LA PRESIDENTA DEL CONGRESO

El **SUP** se ha reunido en la mañana de hoy con la presidenta del Congreso de los Diputados, Ana María Pastor, teniendo así la oportunidad de exponer asuntos de gran trascendencia para la Policía Nacional. Entre ellos:

Déficit de efectivos.-El desequilibrio entre la tasa de reposición y la jubilación de promociones muy numerosas, unido a la imposición de una jornada laboral que requiere muchos más efectivos de los disponibles, imposibilita dar un servicio de calidad sin conculcar los derechos de los policías. El SUP ha solicitado la aprobación de una **partida extraordinaria** para el abono de los servicios que exceden de la jornada establecida, y fijar una **tasa de reposición estable**, independiente de la situación económica o política del País.



Medios materiales y de seguridad.-Disponemos de instalaciones en mal estado, sin condiciones mínimas de salubridad para ciudadanos y policías. Hay reformas y edificaciones dirigidas por personal ajeno al trabajo policial, que diseñan espacios con funcionalidad nula. **Seguimos trabajando sin los medios adecuados de seguridad**, con falta de chalecos, de medios materiales y de formación acorde a la actualidad delincriminal que afrontamos.

Hemos insistido en la necesidad de **equiparar las retribuciones** de la Policía Nacional **con otros cuerpos de seguridad** en función de nuestras competencias, acometiendo el diseño de un nuevo modelo policial y la modificación de la Ley Orgánica 2/86, como cuestiones más urgentes.



Sobre la **Ley de Personal de la Policía Nacional**, el **SUP ha reconocido la necesidad de** una norma que regulase, de forma integral, el régimen de los policías antes disperso; pero reclama la revisión de aspectos que únicamente desde el

Congreso pueden abordarse. Entre ellos, la **carrera profesional** y el nuevo requisito de **titulaciones** académicas ajenas a la carrera policial, algo que genera mucha confusión. La DGP se comprometió a elaborar un plan de equivalencias, que sigue sin definirse; al igual que ocurre con el desarrollo normativo pendiente de otros puntos de esta Ley.

En cuanto a **designaciones** de carácter "político" en la Escala Superior, pedimos que los **nombramientos se basen en la profesionalidad y experiencia** de los candidatos dentro del **área sobre la que deban asumir la responsabilidad**.

Madrid, 27 de febrero de 2017.
Comisión Ejecutiva Nacional